

Anexo 1 del oficio número 500-05-2022-29240 de fecha 17 de octubre de 2022 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	VMJ100408UY4	VENTAS MKT JARQUIN, S. DE R.L. DE C.V. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 01 de septiembre de 2021, dictada por la Sala Regional del Centro II, dentro del Juicio de Nulidad 1462/20-09-01-1-OT	500-47-00-07-03-2016-018097 de fecha 5 de septiembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "I"					23 de febrero de 2022	24 de febrero de 2022

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	VMJ100408UY4	VENTAS MKT JARQUIN, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2022-6010 de fecha 1 de abril de 2022	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de abril de 2022	4 de abril de 2022

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	VMJ100408UY4	VENTAS MKT JARQUIN, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2022-6010 de fecha 1 de abril de 2022	Administración Central de Fiscalización Estratégica	22 de abril de 2022	25 de abril de 2022

- 2 -

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	VMJ100408UY4	VENTAS MKT JARQUIN, S. DE R.L. DE C.V.	500-47-00-07-02-2022-2331 de fecha 3 de junio de 2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					8 de junio de 2022	9 de junio de 2022

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	VMJ100408UY4	VENTAS MKT JARQUIN, S. DE R.L. DE C.V.	Querétaro, Querétaro	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	Ausencia de Activos y Ausencia de Personal